



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

**CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.**—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

**PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.**—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Eseudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taithout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### LA PAZ DE MURCIA.

A nombre del Sr. Hernandez Amores, que por hallarse enfermo no puede asistir á las sesiones de la Junta de socorros, llamó la atención de esta, anoche, el Sr. Almazan, sobre la polémica que tiene entablada una parte de la prensa de Madrid, «La Epoca» y «El Mundo político» en favor del Canal de Cieza, y «El Imparcial», «La Gaceta Universal» y «El Cronista» en la opuesta é interpretando los intereses de Murcia. Ayer mismo traían los dos últimos periódicos escritos en contestación al de «La Epoca» que ha pretendido probar, refiriéndose á la circular que á principios de año se publicó, que antes de ahora, y sin motivo de la inundación, para cuyo remedio ha sido resucitado el proyecto, se ocupaban de dicho canal como beneficioso; pero nuestros colegas de Madrid, al replicar á «La Epoca», sin duda por falta de datos no han dicho los móviles secretos que pasajeramente fueron motivo de la circular á que alude «La Epoca», que algunos tratan de descifrar en ardidés electorales.

El Sr. Almazan hizo presente que ese canal sería, á realizarse, un mal mayor que las inundaciones, pues destinado á recibir su alimento del Segura, en el verano, cuando este, según aforo hecho por el cuerpo de Ingenieros, que debe conservarse en el Ministerio de la Gobernación, no tiene aguas para regar la tercera parte de las tabullas de nuestra huerta, y cuando Orihuela riega de avenamientos ó sea de las filtraciones de nuestros riegos, recogería el canal las aguas claras destinadas á los usos mas precisos é indispensables de la vida, y en épocas de avenida, y mayormente como la última, no libraría á Murcia de la inundación, tanto por no poder recibirlas todas, como porque las que aumentan el caudal del Segura en estos desgraciados casos no tendrían entrada en el canal.

Los canales, decía el Sr. Almazan, se comprenden en donde los rios son caudalosos y de ellos pueden derivarse aguas para su aprovechamiento constante, y aunque esto debe ser conocido de todos, como no falta quien al ver reunir fondos y fondos para remediar nuestras desgracias, quiere utilizar parte de ellos como ya se ha manifestado por los defensores del canal, bajo el pretexto de un beneficio ilusorio, y como quiera también que si no apoyamos á la prensa que nos defiende, podían algunos inocentemente equivocarse el concepto y apoyar lo que se les pintaba como un beneficio, el Sr. Almazan decía que la Junta, aprovechando la circunstancia de hallarse presentes representantes de la prensa de Madrid, y la Comisión de Hacendados, no debían dejar abandonados á los periódicos en que buenos murcianos sostienen nuestros derechos.

El Sr. Galdo manifestó que él no era representante de la prensa, pero debía hacer presente que no apoyaría ningún proyecto aislado, y si autorizaría al Gobierno para el gasto de un estudio que tienda á evitar las inundaciones de estas provincias, desde Almería hasta el desierto en el mar; que no apoyaría nada que tuviese carácter particular cualquiera que fuese el que lo iniciara; que creía que la repoblación de los montes y el dar dirección á las aguas es lo que debía ocupar á todos; añadió que en su corta estancia no había dejado de comprender que había intereses encontrados entre estas poblaciones y que no oíría peticiones aisladas de Lorca y Almería, de Murcia y Orihuela, pues comprende que lo que deba hacerse es armonizar sus intereses por medio de una ley general. Dijo también que lo dicho por los periódicos obedecía al indisputable derecho de manifestar su opinión, pero que no esperaba que el Gobierno atendiese esas peticiones, como no cree que le falte el apoyo al Gobierno el día que presente un plan general, pues solo cree pudiera haber dificultad en el tanto con que deben contribuir el Estado y las provincias interesadas.

El Sr. Fernandez Trujillo terció en esta discusión apoyando la conveniencia de crear la estación hidrográfica á que tiene derecho esta comarca para el estudio de la cuenca del Segura.

El Sr. Santa Ana puso término á este asunto aconsejando no se tomase parte ni en pró ni en contra de esos proyectos que han venido con motivo de la catástrofe que se trata de remediar y que lo que había que hacer era pedir al Gobierno la creación de la estación indi-

cada por el Jefe del cuerpo de Ingenieros.

Al publicar la lista individual de las que componen las comisiones de socorros de la Junta de señoras, por no estar completa la que copiamos, dejamos de citar las señoras que siguen:

- Partido de los Garres.
- D.ª Rosalia Samaniego, viuda de Lapi- cerán.
- Sofia Capdepon y Clavijo.
- Aljucer.
- D.ª Paz Teruel de Fontes.
- Puente de Tocinos.
- D.ª Antonia García, viuda de Quesada.
- Chuvra.
- D.ª Dolores Mazon y Minio.
- Benijuan.
- D.ª Antonia Santodomingo, viuda de Diaz.
- Raal y Santomera.
- D.ª Dolores Vinader y Vinader.
- Pilar Marin Samaniego.
- Llano de Brujas.
- D.ª Leonor Cárles, de Saurin.
- Purificación Saurin y Cárles.
- María de la Ascension Saurin Cárles.
- Nouduermas.
- D.ª Leonor Pellicer, de Pagan.
- Concepcion Perez, de Nolla.
- Eloisa Nolla.
- María Gayá, de Seiquer.
- Santiago y Zarathe.
- D.ª Dolores García, viuda de Estor.
- La Raya.
- D.ª Teresa Gil, viuda de Mancha.
- Rincon de Secú.
- D.ª Rosario A baladejo, de Moseguer.
- Eloisa Moseguer y Albaladejo.
- Guadalupe.
- D.ª Concepcion Sobreviñas, viuda de Echeverría.
- Teresa Echeverría y Sobreviñas.
- Jabal viejo y Nuevo y Nova.
- D.ª Josefa Terrer, viuda de Roca.

Anteayer salió para Madrid el señor Araus, redactor de «El Liberal» el cual ha sido redactado con muestras de agradecimiento en las estaciones de Murcia y Alcantarilla: hoy sale también para la corte el Sr. Sta. Ana y á despedirle en la estación irá toda la Junta de socorros y muchas otras personas, que por mas que de ello esté penetrado, quieren demostrar una vez más su reconocimiento al Senador por Toledo.

Hemos recibido «La Voz de Orihuela» periódico bisemanal por ahora, destinado á pregonar las desdichas de la vecina ciudad y su agradecimiento ante las nobles manifestaciones de universal cariño y simpatía que recibe.

Reciba un abrazo nuestro compañero en desgracia y cuente que deseamos para su querida ciudad el mismo remedio, la misma mirada compasiva que demandamos para la nuestra.

Al publicar ayer la instancia dirigida por los directores de la prensa local al Excmo. Ayuntamiento, los cajistas omitieron la firma del director de «Las Noticias» D. José María Ibañez Maceros, lo cual hacemos presente, como rectificación, como también por haber sido el Sr. Ibañez uno de los que tomaron el acuerdo de dirigir dicha petición.

La existencia de acogidos en los establecimientos benéficos de la provincia en fin de Setiembre era la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Niños	TOTAL
Hospital de Murcia.	127	95	222	
Misericordia de id.	42	12	244	166
Expositos de id.			83	84
Hijuela de Cartagena.			57	38
Id. de Lorca.			37	39
Idem de Caravaca.			68	66
TOTAL.	169	107	489	793

Entre los agraciados del partido de Nouduermas con el donativo de 3,320 reales del Sr. D. José María Muñoz, ha habido un número de ellos que han repartido su lote entre sus parientes y convecinos p rjudicados también por la inundación.

La distribución se ha hecho en la forma siguiente:

Nombres de los favorecidos por el señor Muñoz y el de los individuos socorridos por los favorecidos.

- Antonio Hernandez Polleros:
- A su hijo Antonio. . . . . 1000 rs.
- A su hijo Francisco. . . . . 1000
- A su vecino Pedro Hernandez. . . . . 320
- Antonio Lopez Córdoba:

- A su cuñado José Párraga 600 rs.
- A su vecino José Hernandez. . . . . 320
- Juana Martinez Ros:
- A su primo José Párraga. 1000
- A su vecino José Pellicer. 320
- Francisco Rodriguez Máiquez:
- A su tío Ginés Rodriguez. 1000
- A José María Laborda. . . . . 320
- Ginés Ruiperez Martinez:
- A su hermano político Juan. . . . . 300
- A su id. id. José. . . . . 300
- A su id. id. Francisco. . . . . 300
- A Remedios Ros. . . . . 100
- Salvador Garcia Martinez:
- A su tío Vicente Martinez. . . . . 300
- A su padre. . . . . 180
- A su tío Mariano. . . . . 120
- A Roman Córdoba. . . . . 400
- Juan Melgarejo Serrano:
- A su pariente Salvador Córdoba. . . . . 320
- Diego Bastida Serrano:
- A su hermano Juan. . . . . 320
- Cármén Gonzalez Agüera:
- Ha recogido en su casa á su hija y á su yerno.
- Tomas Córdoba:
- A su hijo Francisco. . . . . 1000
- Juan Rodriguez Barceló:
- A su sobrino Sebastian Viguera. . . . . 600
- Luis Hernandez Carrillo:
- A su hermano Antonio. 240
- Antonio Hernandez de la Rosa:
- A su hermano Francisco. 200
- Ramon Hernandez Párraga:
- A su primo José Garcia. 400
- María Hernandez:
- A su vecina María Lopez. 1000
- Josefa Hernandez Hernandez, (segun dice ella):
- A su hermana Juan Antonio. . . . . 1000
- A su hermana Dolores. . . . . 1000
- Antonio Carrillo Martinez:
- A su cuñado Sebastian Viguera. . . . . 300
- Francisco Viguera Zapata:
- A su padre. . . . . 800
- A José Maldonado. . . . . 100
- A José María Laborda. . . . . 100

El Sr. D. José María Muñoz hizo el reparto de 150 lotes de á 3,320 rs. cada uno y como solo importan 493,000 rs. y eran 500,000 los que destinaba para Murcia, el plico de 2,000 rs. se lo entregó en el Ayuntamiento, después del acto de la distribución, á D. Pedro Ruiperez, para que este lo repartiese entre las personas, á su juicio, más necesitadas de Nouduermas.

El Sr. Ruiperez ha hecho de los citados 2,000 rs. el siguiente reparto:

- A Juan Guillamon. . . . . 500 rs.
- A Juan Sanchez Lajarín. . . . . 300
- A Pedro Hernandez Lopez. . . . . 200
- A Salvador Córdoba. . . . . 200
- A Juan Viguera Lopez. . . . . 200
- A Juan Hernandez Vives. . . . . 200
- A Juan José Cuenca, mayor. . . . . 100
- A la viuda de Juan Ballester. 100
- A José Antonio Lopez Araiz. . . . . 100
- A Miguel Andreu Aliaga. . . . . 100
- Total. . . . . 2000

Para la adquisición por subasta de 1,000 gorgones, 2,000 sábanas y 1,000 cabeceiras se ha comisionado á los señores Marqués de Ordoño, Conde de Roche y Meseguer (D. J.).

En la primera semana que el pan ha corrido á cargo de la Junta de socorros, se han repartido 58,313 libras.

La comisión de Ingenieros de Madrid se propone construir una casita modelo con objeto de secundar el proyecto iniciado por la delegación de la Junta de Madrid.

Nuestro paisano D. Manuel Stárico, en cuanto tuvo noticia de la que ha corrido acerca de hallarse enfermos algunos individuos de la brigada de bomberos, en seguida abrió una suscripción entre la brigada de Palma para acudir al alivio de sus compañeros de Murcia. Además de esta suscripción hay abiertas en Palma, pero para las atenciones generales de la inundación, la del Ayuntamiento, las de varias sociedades, y las de los periódicos «El Isleño», «El Anunciador», el «Diario de Palma», «El Demócrata» y «La Opinión».

El Ayuntamiento ha autorizado el gasto que reclama la reparación del deterioro de uniformes y útiles de la brigada de Zapadores-bomberos, estropeados en el importantísimo servicio desempeñado por la misma en la inundación.

Se ha dado encargo á la comisión de policía urbana de un estudio de defensa de la población para evitar en un caso desgraciado la inundación del casco de

la ciudad, y para la reparación de aquellos puntos que hayan quedado resentidos.

En Tarragona se ha formado una Junta recaudadora de socorros. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos se ha suscrito por 500 pesetas de sus fondos, y además sus individuos. D. Pedro Castan pide una niña huérfana de 2 á 4 años. El Ayuntamiento de Miedes ha enviado 30 pesetas al Banco. El de Alhama de Aragon ha remitido 80 pesetas al Banco.

La redacción de «El Imparcial» ha enviado 6 cajas mas con ropas, un baul, una cama cuna y cuatro bultos con camasa.

D. José Casajuana y compañía, de Manresa, remite 1000 kilogramos de harina.

La Junta de socorros de Madrid ha remitido cuatro fardos con 123 mantas de jerga llamadas de Getafe.

La Sra. Viuda de Lizarbe é hijos, de Tarazona, remite un bulto con ropas de hombre, mujer y niño.

La Regencia de la escuela práctica de la normal de maestros de Ciudad-Real ha remitido una sera con ropas y útiles de escuela para las que por efecto de la inundación se hallan inutilizadas.

Los vecinos de D. Benito han remitido tres cajas y un lio con ropas.

La comisión de señoras de Nouduermas ha repartido sus lotes de ropas entre 175 hombres, 187 mujeres y 32 niños.

La de Santiago y Zarathe entre 50 h., 55 m. y 89 n.

La de la Alberca entre 48 h., 54 m. y 36 n.

D. Sebastian Sorvet ha recibido encargo de los Sres. Lacaave y compañía, de Cádiz, para la entrega de 500 pesetas.

También tienen encargo de los señores Anglada y hermanos, de Garrucha, para la entrega de 1,000.

Igualmente ha puesto á disposicion de la Junta 5,000 de la Sociedad San Juan y Sta. Ana.

También ha recibido orden de D. H. Vereruyse Bruneel, de Courtrai (Belgica), para la entrega de 200.

Y por ultimo, para entregar 30,000 pesetas, del Comité comercial de Socorros de Paris, de las que son 15,000 para Murcia, 3,750 para Lorca, 3,750 para Aguilas, 3,750 para Alicante y 3,750 para Almería.

Se ha nombrado una comisión para que en un plazo breve forme la estadística de los perjuicios sufridos en sus talleres por los industriales y artesanos, á fin de que atendidos en lo posible, puedan restablecer sus trabajos. Forman esta comisión los Sres. Meseguer (D. J.), Illan Gonzalez, Marqués de Villalba, Calafat y Nolla.

Las ropas entregadas por el depositario de efectos para la distribución que se viene haciendo por las 20 comisiones de partido, fué la de

- 9280 prendas de hombre.
- 6800 » de mujer.
- 6000 » de niño.
- 1200 » de cama.
- 4000 pares de medias y calcetines.
- 1160 » de calzado.

28440 prendas en total.

Así mismo se ha provisto de ropas á 148 familias asiladas en la Trinidad. También se entregaron al Sr. Cura del Esparragal cuatro bultos procedentes de los donativos del pueblo de Molina y de D. Dionisio Mancha.

Igualmente se han entregado 12 cajas para Orihuela, 16 para Lorca, 7 para Almería y 6 para Alcantarilla, por orden de los delegados de la Junta de Madrid.

La comisión de socorros en especie ha recibido ya del depositario de efectos 104 sacas de harina, y el encargado de los asilados en la Trinidad 3 sacos de arroz, y el bacalao, tocino, macarrones y otras libras de arroz.

Nos dicen de Albacete con fecha del 3: «En este momento que son las 11 de la noche acaba de pregonarse un parte recibido por el Alcalde de esta capital dándole cuenta de que grandes avenidas vienen sobre Albacete con notable rapidez. La población está alarmada y por todas partes toman precauciones, que según he oido decir á personas conocedoras de la localidad, solo el miedo producido por los desastres de otros puntos, las justifica.»

Los 20 rs. que D. Nicolás Cortés ha remitido á nuestro amigo Sr. Gimenez de Cisneros le han sido entregados á Ana María Cortés Hernandez, viuda con cuatro hijos, del partido de Aljucer.

«La Revista tarraconense» ha abierto una suscripción é invitado á sus lectores á que contribuyan á ella, destinándola á las provincias inundadas.

El estado sanitario de Murcia, según los partes de los médicos titulares, de los enfermos pobres que han asistido, es el que sigue:

	Hombres	Niños	Mujeres	TOTAL
Enfermos existentes en fin de Agosto.	13	16	19	48
Invadidos en Setiembre.	86	80	111	277
TOTAL.	99	96	130	325

Son baja:				
Curados.	86	68	111	265
Fallecidos.	2	11	5	18
TOTAL.	88	79	116	283

Existentes para Octubre. . . . . 11 17 14 42

El Sr. Muñoz ha entregado 10,000 reales á las monjas de S. Juan de Orihuela para reparar los daños causados por la exhalación que cayó el día 30.

Dice «La Provincia» de Alicante: «Las tierras de la huerta de Murcia están convertidas en verdaderos arenales, y según noticias de aquella comarca, serán muchas de ellas improductivas durante dos ó tres años.»

Se ha señalado el día 29 del presente mes á la una de su tarde para la adjudicación en pública subasta de la concesion para reconstruir el pantano de puentes en término de Lorea, y aprovechar las aguas sobrantes del rio Guadalentín, con arreglo á las condiciones determinadas en dicho Real decreto.

Con aprobacion del Sr. Delegado para la inspeccion del Registro de la propiedad, la apertura al público de esta oficina en los dias no feriados que constan señalados en el estado correspondiente, fijado en la puerta del mismo Registro, será de nueve de la mañana á tres de la tarde desde el día 3 del actual.

Las muchas atenciones que sobre nosotros pesan en los actuales momentos nos obliga á descuidar las propias: de ahí la falta de corrección de LA PAZ que nuestros lectores habrán podido observar y especialmente en el número de ayer donde había párrafos sin sentido, conjunciones cambiadas y faltas ortográficas, y hasta el ajuste cambiado, pues el telegrama de Madrid y la carta de Chehgin se hallaban fuera de su lugar, así como una carta copiada.

Nadie más que nosotros siente estas faltas que perjudican al nombre de nuestro establecimiento y al del periódico, y suplicamos se nos dispensen en razon de la causa patriótica que lo motivó.

Sr. Director del periódico LA PAZ DE MURCIA.

Barcelona 25 Octubre 1879.

Muy señor mio: El haber estado muchos años en ese pais, hace que sea regular conocedor de él y le profese un amor especial, motivos por los cuales voy á emitir mi opinion acerca de la manera de llevar á cabo reformas, á la vez que se reparan los inmensos elementos que han desaparecido por la horrorosa catástrofe de que ha sido víctima.

Usted sabe, Sr. Director, la tradición de la palabra Nouduermas, nombre de esa pobre aldea que existió? Yo la ignoro, pero no sé porque ya estando en esa me llamó la atención semejante denominación, porque parece que avisaba, que daba la voz de alerta: la posición que ocupaba se amoldaba á tal presentimiento y su desgraciado fin atestigua que quien la bautizó así pudo muy bien hacerlo, convencido de que allí no se podía dormir siempre confiadamente. Nouduermas, casi equivale á decir ¡no duermas! ¡Si será que en aguaceros anteriores sufrió algun perance y después se le puso aquel nombre? Puede ser que así sea y que por ahí de nadie sea ignorado, mas á mi nunca me ocurrió preguntarlo á pesar de llamarme la atención; pero sea cual fuese la tradición, ella no nos ha de sacar de apuros, y si solo háse de oír en consecuencia de la terrible lección recibida ahora.

Quiero decir que si tal denominación se pudo dar como preservativa de algun parecido desastre que se sufrió; hoy debemos contentarnos con tan poco; pues ninguna seguridad ofrecería, el que se llamasen Nouduermas las aldeas, rifones, lugarecos y multitud de casitas diseminadas por la vega, si se volviesen á reconstruir en sus primitivos puntos. No sé si han sufrido mucho Santo-

Véase la cuarta página.



## A LOS LIBRE-CAMBISTAS.

El libre-cambio, que como el nihilismo en Rusia, es en España una enfermedad de gente de levita que suele no tener nada que cambiar, y que á lo mas cuenta con unas cuantas docenas de comerciantes que no quieren libre-cambio, sino libre entrada por un refinadísimo egoísmo, toma ahora por pretexto la cuestion de subsistencias para atacar de frente á los que antes llamaban *fabricantes de trigos*, como si la inmensa mayoría del país no fuera agrícola, constituyendo una insignificantisima minoría los que no vivimos de ella.

Hé aquí la exposicpn notabilísima que acabamos de recibir de Andalucía, donde se está cubriendo de firmas, que son ya muchas y muy valiosas, la cual es por sí sola una contestación mas elocuente que todos los *meetings*, debiendo advertir que si en ella se habla de Madrid en términos que pudieran revelar cierta hostilidad de las provincias contra la capital, no es del Madrid que trabaja y paga, sino del Madrid que cobra por falsear la política, y de los que en la coronada villa pululan sacrificando los intereses de las clases productoras y del país en general:

(EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.)

Los labradores de Andalucía, justamente alarmados por las frecuentes manifestaciones de algunos periódicos y círculos de esa corte, para que sean suprimidos ó rebajados los derechos arancelarios á los cereales que se importan, acuden á V. E. para que los proteja y sostenga en sus derechos, amparando sus intereses amenazados por tales pretensiones.

Los que las sostienen pretentan fundarlas en el alto precio que dicen alcanzan los trigos, cuando en realidad no es mas que ocasion aprovechada para llevar adelante su ideal de supresion general de tarifas, porque en la corte y en la prensa dominan esas teorías del libre-cambio, cuya práctica ha concluido en pocos años con nuestras mas prósperas industrias, y concluirá con la agricultura, único ramo de riqueza nacional, próximo á ser extinguido si no se pone un valladar á las inundaciones de carnes y cereales que rebosan de las vírgenes tierras de los Estados-Unidos.

Que no hay fundamento para tanta alarma, con intencion ponderada se demuestra con saber que si en Madrid ha alcanzado el trigo un precio que, aunque exceda del ordinario no es para provocar una verdadera cuestion de subsistencias, muchas provincias, y en especial todo el Mediodía de España, conservan en sus graneros los frutos de una abundante cosecha, cotizándose el trigo en Sevilla y Cádiz á 54 rs., en Córdoba y Cáceres á 50, en Jaen y Ciudad-Real á 46, y no pasando de 55 en muchos pueblos productores de ambas Castillas y Aragón.

Antes de la reforma arancelaria del 69 no se alarmaba el país por estos precios, ni por los que hoy tiene el trigo en Madrid, pues como cosa corriente la misma ley prevenia que solo cuando el trigo llegara á valer á 70 rs. en tres provincias limitadas, se autorizara la libre importacion de cereales; y aun en el último tercio del año anterior los trigos subieron en las provincias meridionales á 76, 80 y 90 rs. sin que se pretendiera declarar libre la importacion de cereales, ni se presintiesen peligros por la cuestion de subsistencias.

Acaso se reserva solo Madrid el privilegio de comer pan barato? ¿No puede conformarse con un aumento de gasto que representa el 4 por 100 en un jornal de 10 reales, aun suponiendo exageradamente un consumo de dos libras de pan por individuo? ¿Se considera insoportable ese sacrificio en favor de la agricultura nacional, que de tantas maneras contribuye al sostenimiento de ese rico centro de poblacion, y á la que tantas malas cosechas atribulan? Si así fuera, debemos respetar esta manera de sentir, porque no tenemos derecho á pedir á la individualidad ni mas consideracion ni mas pruebas de patriotismo que las que voluntariamente quieran otorgar; pero no es así á la colectividad, representada por el Gobierno de la nacion, que debe inspirarse en mas altos sentimientos, con cillando los intereses opuestos en bien de la masa general del país.

Bien corta, por cierto, es la proteccion que desde la última reforma obtienen los productores españoles, porque una peseta 70 céntimos en fanega de trigo que marca el arancel; aun admitiendo no haya en los aranceles errores favorables al introductor, ni punibles contemplaciones en las aduanas, no puede llamarse siquiera derecho compensador, atendiendo sólo á la diferencia de tributacion del agricultor español y el norteamericano.

Mas como quiera que sea, ese módico derecho rige y sirve de base á las contrataciones de propietarios y colonos, de valor determinado á los productos agrícolas destinados á pagos de rentas y contribuciones, aumenta el supuesto beneficio ó capital imposible sobre que tributa la agricultura y propiedad rural y ha garantido los precios á que se han hecho compras de granos nacionales y extranjeros. Suprimir, pues, el impuesto

que grava á estos es altamente perturbador y contra los fueros de la justicia, siendo además injustificado, ineficaz, anti-económico y poco serio.

¿A qué nos atenemos? ¿Hay ó no hay estabilidad en las leyes del reino? Si no la hay, ¿seamos consecuentes, autorice el Gobierno la rescision de todos los contratos entre propietarios y colonos, y rebaje el capital imposible, ó sea la contribucion territorial, en la proporcion graduada por la baja de beneficios que la supresion del arancel ha de producir á los labradores.

Nos sorprende que la cuestion de subsistencias surja tenebrosa en la ilustrada corte del reino porque el pan suba dos ó cuatro cuartos, pretendiendo nada menos que la conculcacion de una ley hecha en Cortes, al pedir que los puertos de todo el reino se abran á la entrada de cereales extranjeros; sin contemplacion á que el pequeño impuesto que hoy los grava es la única defensa, la sola esperanza de siete millones de españoles que en el campo y de los rendimientos del campo viven. Mientras tanto, miran indiferentes que millares de obreros sufran hambre en las poblaciones mas industriosas del reino, no porque el pan se haya encarecido, sino por no tener dónde ganar una peseta para comprarlo caro ó barato, porque los libre-cambistas que se imponen en Madrid, buscando ante todo lo barato, se proveen en el extranjero de cuanto es preciso á su lujosa existencia.

¿Y no hay, sin embargo, una voz que, asustada ó compadecida, hable de la cuestion de subsistencia en los centros fabriles? ¿No hay quien pida que se procure trabajo á esos desgraciados que vagan por las calles de los que fueron activos y ricos centros de produccion? ¿No hay quien reclame contra esa invasion de productos extranjeros que pudieran y debieran salir de nuestras fabricas, creando riqueza y haciendo la prosperidad del país? No: los aranceles, dicen, deben reformarse en baja. Telas y pan barato en Madrid, aunque cause hambre y emigracion por falta de trabajo en el campo y en las fabricas.

La sangre del cuerpo social va quedando reconcentrada en el corazon, pero este es indicio seguro de muerte próxima.

Injusticia notoria seria sorprender á la clase de labradores y al comercio que compró granos pagando derechos, con tan injustificada y extemporánea medida. Las que tal gravedad revisten se anticipan y consignan en la ley para evitar perjuicios de cuantía y para no alzar el capital de las industrias y el comercio, temeroso á la veleidat en las leyes arancelarias.

¿Se pretende abrir competencia entre los que compraron granos pagando derechos y los que lo adquirieron sin ese gravamen? ¿Quién indemnizará las pérdidas que sufran comerciantes y agricultores? ¿Es por ventura verdad que con la gran produccion americana y las crecidas partidas de trigo que se están importando haya de temerse una crisis alimenticia? ¿Se dice en serio que la supresion de una peseta 70 céntimos en fanega, que solo significa una baja á la hogaza de tres céntimos, va á evitar el ponderado conflicto? ¿No hay razon para creer que la idolatría por el libre cambio es la que fija la atencion en el arancel?

Lo que sí es cierto, y el Gobierno debe tenerlo muy presente, es que la supresion del derecho de arancel producirá una baja considerable en los ingresos del Estado, sin otro resultado tangible que hacer el negocio de algunos especuladores. Se concederá una condonacion de tributo al trigo del productor extranjero que venga á naturalizarse, y como esta medida se funda en el reconocimiento tácito de que muchas provincias del reino han alcanzado una corta cosecha, debe esperar el Gobierno que si, aun con los actuales derechos arancelarios, muchos pueblos han de pedir condonaciones y moratorias en el pago de sus contribuciones, cuando se facilite la entrada de trigos serán muchos mas los que pidan ese beneficio, ya porque se les disminuye los medios de atender sus obligaciones, ya porque, arguyendo con lógica, expondrán que, de la misma manera que al productor de grano extranjero se le releva del pago de ese impuesto al pisar playas españolas, debe, en justicia, relevarse del impuesto al productor de trigo español que ha de sufrir la competencia de aquel.

¿Se pretenderá todavía que el beneficio que se otorga al extranjero y el déficit que esto produzca sea pagado por el productor español, que sufrió el perjuicio, ya en forma de contribucion directa, ya en forma de deuda flotante ó empréstito, cuyo capital é intereses ha de satisfacer al fin?

Esto no seria justo, y tenemos la confianza de que el Gobierno de la nacion no lo consentirá, manteniendo el arancel que alivia al contribuyente y protege en bien poco una industria muy necesitada de su ayuda.

Los que sin rebozo reclaman para sí el poco envidiable carácter de simples consumidores, deben comprender que no pueden ni deben tratar de eludir ciertos dilemas sociales. Una escasa recoleccion produce siempre una carestía en el artículo y exige sacrificios que la equidad reclama se repartan entre todos, pues mas pierde el productor vendiendo caro, por causa de una corta cosecha, lo que para el consumidor crea, que este aumentando en un corto tanto por ciento su gasto ordinario; y, despues de todo, el consumidor no puede vivir si mata al productor, como Madrid dejará de ser Madrid si aniquila las provincias.

Poseidos, pues, los labradores de Andalucía de natura) y justo sentimiento al ver que, despues de ser castigados en años anteriores por malas cosechas, y

presentárselos ocasion de indemnizarse de una parte de las grandes y notorias pérdidas que han sufrido, vienen espíritus intemperantes haciendo propaganda irrazonable contra sus intereses, y despues de sufrir en silencio continuados ataques de la prensa indole, no pueden menos de molestar la atencion de V. E. con este expuesto, por el cual

Suplíen tenga á bien desoir las su gestiones que se le dirigen en contra de esta numerosa, paciente y laboriosa clase, y abroquelado en las razones expuestas, por los que debieran pedir mas eficaz proteccion para la primera fuente de la riqueza nacional, sostenga el pequeño impuesto protector que grava los trigos extranjeros, extendiendo el mismo espíritu á todos los ramos de la industria nacional, cuyo desarrollo abrirá á la agricultura ancho mercado para colocar sus productos, así como la industria protegida lo alcanzará tambien teniendo alrededor una numerosa poblacion rural que, gozando de bienestar, demande en abundancia los géneros y productos de talleres y fabricas nacionales; pues tanto es capaz la produccion agrícola de abastecer una doblada poblacion si, como es de esperar, Dios concede vuelvan aquellos años naturales en el desarrollo de cereales, como es capaz el inteligente y laborioso industrial español de alcanzar perfeccion en sus manufacturas, si un Gobierno sábio procura el desarrollo de los gérmenes de riqueza especiales del país y comun á todos, dándoles leyes que armónica y paralelamente protejan la agricultura y la industria, como último y exclusivo medio de salvar la nacion de la miseria en que ya se ve envuelta por el olvido de tan seguros principios.

Es gracia y justicia que los recurrentes esperen alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—*Siguen las Armas.*

(De *El Popular.*)

### Dice un periódico:

«De los 13 diputados cubanos que se hallan en Madrid, asistieron anoche al té de la presidencia los Sres. Pulido, Argumosa, Apezteguia, Crespo de la Serna, Martínez Campos (D. Miguel), Daban, Amblar Vincent. Los demás que no lo hicieron delegaron su representacion.»

—La comision de diputados cubanos que recibió ayer tarde á última hora el presidente del Consejo de ministros, salió del palacio de Buenavista altamente satisfecha, no solo por la acogida que la dispuso el general Martínez Campos, sino por el solemne ofrecimiento de que se discutiera la reforma arancelaria inmediatamente despues del proyecto de abolicion de la esclavitud.

—El presidente del Consejo se manifestaba anoche muy franco en sus explicaciones sobre los proyectos de reforma de Cuba. Cuantos diputados le interrogaban recibian contestaciones categóricas respecto del pensamiento del Gobierno, que espera ilustrar con la opinion de todos los diputados y senadores que terdian en los debates, pues siempre ha considerado de interés nacional proyectos que han de transformar de una manera tan radical la constitucion social, política y económica de la isla de Cuba.»

Los focos floxéricos descubiertos hasta ahora en el Ampurdan son seis, y tres de ellos se hallan á 8 kilómetros de Figueras.

Es preciso, pues, adoptar medidas tan prontas como enérgicas, si no hemos de lamentar la pérdida de nuestra creciente viticultura.

En la caritativa ciudad de Alcoy se han recogido, para los pueblos inundados de Murcia, Orihuela y Almería, mas de 14.000 rs. y multitud de efectos de ropas y trajes usados y sin estrenar, para poder atender á las urgentes necesidades de las afectivas victimas de la parte de Levante.

En la reunion celebrada por los constitucionales en la tarde del domingo se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º No tomar parte en la discusion de las capitulaciones matrimoniales.
- 2.º Sostener y apoyar la abolicion inmediata y sin indemnizacion, aplicando el criterio mas liberal á esta reforma y exigiendo que, á continuacion de la cuestion social, se presenten las demás reformas de Cuba, que serán defendidas por los constitucionales con un criterio eminentemente liberal.
- 3.º Respecto á los demás asuntos políticos, se acordó seguir una política de prudencia, esperando que el Gobierno ó las circunstancias y las cuestiones que surjan de los debates den motivo al partido constitucional para determinar su actitud.

A la reunion asistieron los diputados y senadores Sres. Sgasta, Navarro Rodrigo (D. Carlos), Merelles, Leon y Castillo, Linares Rivas, Muñiz, Hernando, Leon y Llerena, Gaillostra, Camacho, Recio, Perez Villanueva, Angulo, Avila Ruano, Ahumada, Gonzalez (D. Venancio), Moreu, Malquer, Bailó, generales Sanz y Lopez Dominguez, Rubio, Romero Ortiz, Ros de Olano, Pelayo Cuesta, Balaguer, Ramirez Ballesteros, Arias (D. Severiano), Gonzalez Fiori, A. Mina (conde de) y Martinez (D. Cándido), habiéndose adherido previamente todos los

ausentes ó enfermos á los acuerdos que recayesen.»

En la sala de lo criminal de la Audiencia ha tenido lugar ayer tarde la vista de la causa por supuestas injurias, seguida á instancia del director de la compañía del ferrocarril de Madrid á Ciudad-Real, contra el periódico *El Fiscal*.

El defensor de la compañía, señor Diaz Moreu, en un brillante informe, ha pedido la confirmacion de la sentencia del juzgado, y el del periódico, Sr. Estirado, en un hábil discurso, la absolucion libre y la condena de costas á la parte actora.

## Noticias generales.

Opinion de *El Globo* respecto de la reunion de la mayoría:

«El día dado anoche en los salones del Palacio de la Presidencia á los senadores y diputados de la mayoría, no revistió importancia; bien es verdad que el Gobierno fué el primero en no darla. Segun diversas versiones, los concurrentes no llegarían á 200, número relativamente escaso, comparado con el que componen la mayoría en las dos Cámaras.»

Se notó: que los senadores eran en mayor número que los diputados; que entre los primeros figuraban tres capitanes generales, los señores Quesada, Rubalcaba y Jovellar, y la falta de los tenientes generales conde de Puñonrostro y Valmaseda; que entre los segundos figuraban el Sr. Cánovas y muchos amigos de los Sres. Romero Robledo y El duay en, y algunos diputados por Cuba.

Se notó tambien la ausencia del señor Alonso Martinez y sus cuatro amigos que toman asiento en la Cámara y pertenecieron al que fué centro parlamentario.

El general hizo los honores con esquisita cortesía, pero hablando poco, y solo con sus amigos mas íntimos, sin duda por no comprometerse. Los concurrentes comenzaron á retirarse á poco despues de las doce.»

**Estado del tiempo.**—Bajo la influencia de la depresion que señalábamos en el Océano, empiezan á disminuir las presiones en Inglaterra y en las costas Occidentales de Francia. Los vientos predominantes indican que el centro tempestuoso avanza con gran lentitud. Su accion se extiende hasta las costas del Mediterráneo, por lo que las presiones han disminuido tres milímetros en Alicante, Valencia, Barcelona y en el Centro. Las lluvias han vuelto á generalizarse, y es posible que en breve se produzcan tempestades en diversos puntos de la Peninsula. Nuestras costas de Norte son las mas amenazadas por el temporal que se aproxima.

Ayer, domingo, las curvas de nivel eran cerradas y concéntricas, excepto la que pasaba por los puertos del Cantábrico. Las presiones disminuyen del Centro hacia el litoral. La mayor presion—763 milímetros—estaba circunscrita al Escorial; la menor—756—á San Sebastian. Las temperaturas no han tenido variacion notable. Vientos del Sudeste y Nordeste. Cielo cubierto. Lluvia en Cádiz, Sevilla, Cartagena, Soria, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Avila, Cádiz, Coruña, Lúena, Logroño, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Segovia, Tarragona, Valladolid y Zaragoza. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 19 grados en Alicante; menor, 10 en Soria y Teruel, máxima en Madrid, 15; mínima, 11. Lluvia, 7 milímetros. Oleaje en ambos mares.

De una carta de Cambrils tomamos estos párrafos:

«En las partidas de «Antigona» Cénia, Camino de Mar y Hortas de la mina de Fontcuberta no ha quedado un árbol en pie, habiendo arrancado el huracan algarrobos y otros árboles que contaban muchos años de existencia y median sus troncos un diámetro que no lo abarcaban uno y dos hombres. En el barrio de Gracia, extramuros de la poblacion, han quedado 30 casas arruinadas ó agrietadas, que deberán reconstruirse enteramente; dentro del pueblo han sido tambien casi destruidas otras 30 casas, sobre todo las del lado derecho de la Riera por donde pasó el huracan.»

En el de la Marina quedan en ruinas unas 56 casas, desde el número 20 hasta el 76, las cuales han quedado desocupadas por desplomarse unas, y otras en muy mal estado. Además hay 18 barcos enteramente hechas astillas y 12 que necesitan grandes reparaciones, sin las muchas que han sufrido averías de mas ó menos consideracion. Nada digo de velas, redes y demás utensilios de la pesca, pues casi todos se han perdido.»

Un telegrama de San Francisco de California, fechado el 7 del pasado mes de Octubre, da cuenta de que corre el rumor de haber ocurrido una gran catástrofe en el Palacio imperial de Pekin. Unos dicen que ha muerto el emperador y otros que la emperatriz.

Un incendio ha destruido 991 casas en la parte francesa de Shanghai.

Parece que ha muerto en París, á consecuencia de un desafío á pistola, un joven muy conocido y apreciado en la buena sociedad madrileña.

Uno de los españoles que asistieron al banquete de familia dado en Viena al duque de Bailén por el archiduque, retrata así á la futura reina de España:

«Su alteza es alta y delgada; el porte elegante y distinguido; el cuerpo gallardo. La fisonomía revela gran inteligencia, y los que la han tratado le conceden gran viveza.»

Aunque un poco despacio, habla ya correctamente el español, con ligero acento italiano. El aire dulce y modesto á la par con que se expresa la presta mayor atractivo, y cuantos se le acercan creen que será muy querida.»

En contestación á los diversos acuerdos tomados por el Congreso de la Paz, reunido actualmente en Nápoles, han aparecido en un gran número de portadas de las casas, escritas en caracteres rojos, estas palabras: «Guerra á Austria.»

La archiduquesa Cristina llegará á París á mediados del mes actual.

Todos los individuos de su familia la han hecho magníficos regalos. Su tío el archiduque Alberto la ha dotado particularmente.

Dicen de Almería que el Sr. Muñoz repartirá los 15.000 duros últimos á las 150 familias mas desgraciadas de Lorca y Almería los días 8 y 10 del actual, á razon de 2.000 reales cada una.

Hoy á las nueve de la noche tendrá lugar, en el ministerio de Hacienda, la informacion oral acerca de los valores y clasificaciones de los tejidos de lana.

Anteayer se verificó el Consejo de ministros presidido por el rey.

A las diez subieron á la real cámara los consejeros responsables, permaneciendo en ella hasta la una de la tarde.

S. M. reseñó á los ministros la triste situacion de las provincias inundadas y el brillante estado de la escuadra que acaba de visitar.

El marqués de Orovisio sometió á la aprobacion del rey el proyecto de lista civil de la futura reina, que se fija en 450.000 pesetas, y en 250.000 para el caso de viudez.

El ministro de Ultramar leyó á S. M. el proyecto de abolicion de la esclavitud, acordado por el Gobierno, que mañana se presentará en el Senado.

El presidente del Consejo transmitió á S. M. las satisfactorias noticias que respecto al estado de las Provincias Vascongadas dió en el Consejo de anteayer el señor marqués de Miravalles, general en jefe del ejército del Norte.

La idea del levantamiento del estado de sitio, sustentada hace tiempo por el general Martínez Campos, ha prevalecido al fin, y en el Consejo de ayer se ha acordado en principio la adopcion de esta medida dentro de un breve plazo.

No falta quien asegure que los ministros dieron cuenta á S. M. del probable curso de los debates parlamentarios sobre las reformas de Cuba, y de la actitud de los diputados de la isla, que hace necesaria la presentacion á las Cámaras de los proyectos de reformas económicas de aquella Antilla.

S. M. firmó los decretos autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cámaras el proyecto de lista civil de la futura reina, y al de Ultramar para leer en el Senado el de abolicion de la esclavitud.

Siendo el Consejo ampliacion del último celebrado en el Palacio de Buenavista, el que presidió ayer su majestad no tuvo otro interés que el de darle cuenta y someter á su aprobacion las resoluciones adoptadas por el Gabinete durante la ausencia del monarca.



Ha circulado la triste noticia de haber sido asesinado en Buenos Aires el conocido tenor Sr. Stagno. Se añade que le ha asesinado una bailarina asestandole una puñalada.

La Gaceta del 2 publica las siguientes disposiciones:

**Hacienda.**—Real orden reformando, en los términos que expresa, el caso quinto del art. 213 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas.

**Gobernacion.**—Real orden resolviendo que a las Diputaciones provinciales de Valencia y Teruel corresponde dirimir la contienda de los pueblos de Torrebaja y Libros, sobre vecindad de D. Manuel Lázaro Miquel.

**Fomento.**—Real orden dando las gracias a los Sres. Vazquez, Benavent, Monasterio y Zozaya por sus donativos de libros y publicaciones musicales con destino a bibliotecas populares.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

**Guerra.**—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier al coronel de infantería D. José March y García.

**Gracia y Justicia.**—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones durante el mes de Octubre próximo pasado.

Varios propietarios de Alcañiz (Zaragoza) han acordado formar una liga de todos los pueblos del Bajo Aragón para defender y fomentar los intereses de aquella zona. Nos parece acertada esta determinación, y pueden desde luego contar con nuestro humilde apoyo.

La Intendencia del Patrimonio real ha dispuesto que sean tasadas las alhajas de la Virgen de Atocha, que se hallaban depositadas hace años en el Banco de España, para conocer su verdadero valor.

Hoy llegará a Madrid el ex-ministro de la Gobernacion Sr. Romero Robledo.

Pronto publicará la Gaceta el importantísimo decreto levantando el estado de sitio en las Provincias Vascongadas.

Los alumnos de la Universidad de Granada han solicitado permiso para usar un traje que marque las distintas facultades y cursos.

¿Y para qué?  
Hé aquí el Mensaje referente al proyecto de enlace regio leído ayer tarde en ambas Cámaras:

«A LAS CORTES.

S. M. el rey nos manda poner en conocimiento de las Cortes, con arreglo a lo que dispone el art. 56 de la Constitución, que habiendo meditado, con tranquilo detenimiento, acerca de lo que mas conviene al bien de la monarquía, y guiado a la vez por los impulsos de su corazón, ha determinado contraer matrimonio con S. A. I. y R. la señora archiduquesa de Austria María Cristina. Las Cortes del reino, que han dado testimonio de adhesión al Trono y ferviente amor al rey, participarán sin duda en la ocasión presente de la esperanza que a S. M. anima, viendo que este enlace ha de contribuir a la perpetuidad de la dinastía, a la consolidación de las instituciones representativas, al aumento de la paz pública, a la prosperidad y grandeza de la patria y a la felicidad del augusto príncipe que hoy dirige los destinos de la patria.

Madrid 3 de Noviembre de 1879.—El presidente del Consejo y ministro de la Guerra, Arsenio Martínez de Campos.—(Siguen las firmas de los demás ministros.)»

**Escriben de Tortosa:**  
«La ciudad ha sido inundada por la crecida del río.  
El alcalde telegrafía al gobernador que, según noticias telegráficas, el Ebro crecerá todavía mucho mas.  
La escala marca 8 metros.  
En muchas calles es imposible el tránsito.  
Los trenes solo llegan a Amposta.  
En el kilómetro 179 hay 70 centímetros de agua sobre la vía.  
El tren llegado a las seis de la tarde ha pasado por el puente con agua hasta los ejes de las ruedas.  
Por las calles navegan barcas recogiendo gentes de las casas.  
El telégrafo funciona.»

Ayer se ha recibido el siguiente telegrama:

«Alcañiz 3.—El gobernador ha sido autorizado por la junta nacional de socorros para empezar inmediatamente, y por cuenta de aquella junta, las obras de limpieza de las acequias de Escarrell y Almoravil y las de reparación de un mazon roto en una longitud de 60 metros,

en cuyas obras empleará el mayor número posible de jornaleros. Se ha enviado de nueva remesa a Orihuela de ropas, remitidas por D. P. Carvajal, de San Sebastián.»

Tan pronto como el Sr. Moreno Benitez ha regresado de los baños de Alhama, reunió la junta directiva de los Asilos del Pardo, la cual acordó, en sesion de ayer, contribuir al alivio de las desgracias de Murcia y demás pueblos inundados, poniendo a disposicion del gobernador de dicha provincia los indicados Asilos, con objeto de que disponga el ingreso en ellos de cuantos niños hayan quedado huérfanos y abandonados a causa de las últimas inundaciones.

### Telégramas.

**Vienna 2 (noche).**—Segun cartas de Constantinopla, las relaciones del Gobierno otomano con el de Inglaterra son muy tirantes.

El Gobierno inglés ha mandado al de Turquía un ultimatum pidiendo reformas en Asia, y en el caso de negativa de parte del último, se cree que el sultan será reemplazado por su hermano Reemad-Effendi, el cual quedará sujeto a la tutela de Inglaterra, Francia y Austria.

El Gobierno ruso sostiene al sultan actual en la crítica situación que está atravesando.

**Paris 2 (noche).**—El Temps de esta tarde publica un telegrama de Viena, anunciando que el príncipe imperial de Alemania hará, durante su permanencia en Roma, una visita al Papa.

**Cannes 2.**—El príncipe heredero de Rusia y la princesa han salido hoy para Paris.

**San Petersburgo 2.**—La Agencia Russa, desmintiendo algunos rumores alarmantes que han corrido acerca de un acuerdo entre Austria y Alemania, dice que la inteligencia entre ambas potencias se limita a facilitar a las demás naciones a que puedan marchar por vías pacíficas.

Añade que el tratado de Berlín no puede preocupar a ninguna potencia que desee sinceramente la paz.

**Paris 2.**—Se asegura que han mediado satisfactorias y amistosas explicaciones entre el embajador de España, marqués de Molina, y el ministro de San Salvador, acerca del incidente de que se han ocupado algunos periódicos, ocurrido en el banquete de despedida dado por el ministro de Venezuela al presidente de esta República.

**Sofia 2.**—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura de las Cámaras búlgaras.

En el discurso inaugural pronunciado por el príncipe, hablando de su viaje por varias capitales de Europa, ha dicho que no podía menos de felicitar por la benévola acogida de que había sido objeto por parte de las grandes potencias.

Ha manifestado que, tanto su pueblo, como su Gobierno y como él, tenían la más profunda gratitud por el czar de Rusia, que rescató la Bulgaria del yugo otomano.

**Paris 2.**—Los telegramas cifrados de Constantinopla confirman la existencia en aquella capital de una crisis profunda, a causa de la conducta del sultan, que se encuentra ahora favorable a la política rusa.

Añaden que los agentes ingleses están trabajando contra el sultan, y que se espera muy en breve un suceso que obligará a este a bajar del trono.

### Sesiones de Cortes.

#### CONGRESO.

##### Sesion del día 3 de Noviembre de 1879.

Se abrió a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala. Después de darse lectura por el secretario Sr. Martínez (D. Candido) del real decreto disponiendo la reunion de Cortes.

El señor presidente del Consejo de ministros, de gran uniforme, subió a la tribuna y leyó el Mensaje dando cuenta a las Cortes del proyecto de S. M. de contraer matrimonio con S. A. la archiduquesa Cristina.

El señor Presidente (Ayala): El importante Mensaje que acaba de leer el señor Presidente del Consejo pasará a las secciones para el nombramiento de comision.

El señor ministro de Hacienda, tambien de uniforme, subió a la tribuna y leyó el proyecto de ley fijando la dotacion y haberes pasivos que deberán asignarse a la futura reina.

El señor Presidente (Ayala): Pasará a las secciones para el nombramiento de comision.

El señor ministro de Hacienda leyó tambien un proyecto de ley aprobando las cuentas generales del Estado de 1868 a 1869.

(En el banco del Gobierno se encuentran, además de los señores Presidente del Consejo y ministro de Hacienda ya citado, los de Gobernacion, Gracia y Justicia, Fomento y Ultramar. Muchos señores diputados en los escaños, y es casa concurrencia en las tribunas.)

El Secretario, Sr. Martínez (D. Candido), anunció que pasarán los proyectos leídos a las secciones, y dió cuenta del despacho ordinario.

Varios señores diputados prestaron juramento.  
Orden del día para mañana: Reunion de secciones.  
Se levanta la sesion.  
Eran las tres y cuarto.

### Avisos Oficiales.

#### SUBASTAS.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:  
Los derechos de arancel exigidos en el portazgo de Navas de San Juan, Torreperegil (Jaen), Ventosa, Santa Marta e Izcala (Salamanca), Paleas de Arriba, Asturianos, Terrasa, Aciberas, Montamarta, Pozuelo de Tavera, Ferreras, Rio-negro.

#### PAGOS.

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 4 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios, procedentes de la tercera parte de Propios, primer semestre del 1879, bola núm. 71 de sorteo, facturas números 511 a 520 de señalamiento.  
Idem 72, facturas 2.131 a 2.140.  
Idem 73, facturas 1.131 a 1.140.  
Idem 74, facturas 1.631 a 1.640.  
Idem 75, facturas 1.851 a 1.860.  
Idem 76, facturas 1.931 a 1.940.  
Idem 77, facturas 221 a 230.  
Idem 78, facturas 211 a 220.  
Idem 79, facturas 31 a 40.  
Idem 80, facturas 151 a 160.

—La misma ha dispuesto que se satisfaga el día 4 del corriente, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior, del vencimiento de 1.º de Julio último, señaladas con los números 5.535 al 5.599 de presentacion, y las comprendidas en los números 2.001 al 2.100, llamadas ya anteriormente, que no se han presentado, al cobro.

### Seccion comercial.

**Jerez 31 de Octubre.**—Los precios de los cereales siguen firmes con alguna tendencia al alza:

El agua tan deseada, ha venido abundantemente (122 milímetros), con lo que empezarán las siembras en muy buenas condiciones, si sigue el tiempo bueno que hoy se ha iniciado.

**Alcoy 1.º de Noviembre.**—En esta ciudad el comercio está algo paralizado. Apenas ha llovido y no hay sazón bastante para la siembra del trigo. Las faenas de la vendimia han concluido, y la cosecha ha sido regular y mediana. La del aceite se presenta muy fatal por ahora.

Precios corrientes en el mercado de hoy:  
Arroces: Cilindrado de primera clase de 30 a 31 rs. barquilla; de segunda de 29 a 30; de tercera a 28.

Carnazas: Fino de primera de 53 a 54 reales; de segunda de 30 a 31; retal de 38 a 40.

Harinas: Primera flor candeal, bala de 100 kilogramos, de 25 a 27 rs. arroba castellana; segunda de 23 a 25, entera ó primera corriente de 18 a 21.

Paños: Patenes para pantalones y trajes de 16 a 36 rs. vara; tricot de 24 a 50; géneros para gabanes, sacos y rusos, de 26 a 44; lisos, café y negros de 20 a 46; castores negros de 30 a 48; para mesas de billar de 38 a 48.

Trigos: Claros de Castilla ó manchegos de 109 a 112 rs. hectólitro; andaluces y extremeños de 108 a 110; del país, buenas clases, de 110 a 112.

Vinos: De Benimarfull, superior, a 10, 11 y 12 rs. cantaro; Benejama, dulce, a 8, 9 y 10; del país, buenas clases, a 10, 11 y 12; añejo a 38, 40 y 44.

**Vitigudino 31 de Octubre.**—Los precios de los artículos expuestos a la venta en este mercado son los que se expresan a continuación:

Trigo de barbilla de 42 a 43 rs. fanega; centeno de 34 a 35; cebada de 28 a 29.

Vino de la Ribera de Duero, nuevo, de 5 a 6 rs. cantaro.

Hay paralización en todo a causa de la falta de medios para poder comunicarse.

**Almendralejo 31 de Octubre.**—Los precios que han regido en esta localidad han sido los siguientes:

Trigo a 46 rs. fanega; cebada a 20; avena a 12; habas a 36.

Garbanzos de 120 a 165; chicharros a 44 rs.

**Pino (Coruña) 31 de Octubre.**—Los precios que han regido en los artículos de primera necesidad en este pueblo, fueron los siguientes:

Trigo a 80 rs. fanega de 96 libras gallegas de 20 onzas; maíz a 56; centeno a 58 y 52; habichuelas a 72.

Vino de 10 a 12 cuartos cuartillo de 16 onzas.

Acete a 24.  
Aguardiente a 2 rs.  
Petróleo a 1 l/2 rs.  
Arroz a 14 cuartos.  
Bacalao a 20.  
Pan a 10 cuartos libra.

Carne fresca a 12 cuartos.  
Huevos a 20 cuartos docena.  
Tocino a peseta.

Sal a 12 rs. quintal.

**Talavera de la Reina 31 de Octubre.**—Acete a 40 rs. arroba castellana.  
Trigo de 56 a 57 rs. fanega; cebada de 25 a 27; centeno a 34; habas y guisantes de 40 a 42.  
Tocino a 75 rs. arroba; nueves a 56.

**Zaragoza 31 de Octubre.**—Hé aquí los precios en esta capital:  
Trigo monte de 23'97 a 25'06 pesetas hectólitro; de Huerta de 23'41 a 23'97; cebada de 9'64 a 10'71; avena a 8'57; panizo a 13'38.

**Castrojeriz 31 de Octubre.**—Trigo bueno a 55 rs.; cebada de 23 a 30.

**Pozaldez 31 de Octubre.**—Hé aquí los precios que han regido:

Trigo, sin peso, de 55 a 56 rs. fanega; cebada de 29 a 30; centeno de 37 a 38; garbanzos de 30 a 31; garbanzos de 130 a 160.

Harina de primera a 21 rs. arroba; de segunda a 20; de tercera a 18.

Vinos bajos para la compañía francesa, de 7 a 9 rs. cántaro; id. de la última cosecha, de 16 a 18; id. tinto, de 15 a 16; vinagre de 12 a 14; aguardiente anisado de 84 a 86.

**Quintanar de la Orden 1.º de Noviembre.**—Hé aquí los precios que han regido en el mercado de esta localidad en el día de la fecha:  
Trigo candeal de 55 a 56 rs. fanega; recio de 56 a 58; geja de 50 a 51; tranquillos de 40 a 42; centeno de 34 a 35; cebada a 24; avena a 19; titos a 54 colmada; guisantes a 54; cominos de 90 a 95; avís de 110 a 124; azafran nuevo a 160.

**Madrid 2 de Noviembre.**—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 13'25 a 14'50 pesetas la arroba y a 1'55 el kilogramo.  
Idem de certero a 0'54 pesetas la libra y a 1'08 el kilogramo.  
Idem de cordero a 0'00 la libra, y a 0'00 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18'50 a 19'50 pesetas la arroba; de 0'84 a 0'87 la libra, y de 1'92 a 1'90 el kilogramo.

Idem fresco, de 19'25 a 19'50 pesetas la arroba; de 0'82 a 0'83 la libra, y de 1'80 a 1'80 el kilogramo.  
Idem en canal de 19 a 19 50 pesetas la arroba.

Lomo de a 0'12 pesetas la libra, y de 2'43 a 2'98 el kilogramo.  
Jamón de 25 a 30'00 pesetas la arroba; de 1'23 a 1'75 la libra, y de 2'67 a 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0'41 a 0'54, y de 0'47 a 0'62 pesetas el kilogramo.  
Garbanzos de 7 a 17'50 pesetas arroba; de 0'29 a 0'71 la libra y de 0'33 a 1'54 el kilogramo.

Judías, de 6'00 a 6'50 pesetas la arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'89 el kilogramo.

Arroz, de 7 a 9'00 pesetas arroba; de 0'30 a 0'37 la libra, y de 0'65 a 0'80 el kilogramo.

Lentejas, de 6'00 a 7'00 ptas. la arb., de 0'25 a 29 la libra y de 0'54 a 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'50 a 1'75 ptas. arroba, y a 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, de 1 a 1'12 ptas. arb., y a 0'11 el kilogramo.

Cok, de 0'81 a 0'87 ptas. la arb. y a 0'09 el kilogramo.

Petróleo de 7'60 a 8'20 pesetas el decálitro.

Jabón, de 11'00 a 15'00 ptas. la arb., de 0'50 a 0'80 la lib. y de 1'08 a 1'33 el kilogramo.

Papas, de 1'75 a 2'87 ptas. la arb., de 0'14 a 0'16 la libra.

Aceto, de 17 a 17'50 ptas. la arroba, de 0'53 a 0'60 la lib. y de 1'3'10 a 1'4'30 el decálitro.

Vino, de 6'50 a 10 ptas. la arb., de 0'23 a 0'37 el cuart. y de 4'55 a 6'03 el decálitro.

EXTRANJERO.

**Francia.**—Nada mas que regular es la concurrencia en los mercados rurales, y los arribos en los puertos son en cantidades medianas. La demanda, no obstante, es fuerte, como no podía menos de suceder al irse agotando las existencias, como parece ser que ya disminuyen en todas partes. El alza prevalece con detrimento de los intereses del comerciante y consumidor, porque este se resiste al pago y aquel no puede desahogar sus mas satisfactorias esperanzas. En mercados rurales los precios se cotizan de este modo: 17 en alza, 15 firmes y ninguno en baja.

**Paris.**—En alza las harinas y el pan. **Marsella.**—La existencia de trigo no es mas que la de 85.485 quintales métricos. Los arribos llegan con marcada lentitud, y si los avisados no quedan almacenados en breve, los precios van a alcanzar una alza aun mas acentuada.

Han pasado los Dardanelos 15 buques con carga de trigo para esta plaza, y otros dos con maíz: Trigos, Berdianska, los 123 a 123 kilos a 44'25 francos; Danubio tierno, los 100 kilos a 29'50 francos; Irka Nicolaieff, los 123 a 123 kilos, de 41'50 a 52 francos; Marianopolis, los 123 a 123 kilos a 44 francos; Teganyg duro, los 100 a 125 kilos a 33'25 francos.  
Las últimas entradas se reducen a las siguientes:  
Por Marsella 151.455 hectólitros; por Burdeos 64.040; por Nantes 71.333; por el Havre 82.000; por Dunkerque 46.650; total 415.508 hectólitros de trigo (747.914 fanegas).

**Rusia Meridional.**—La actividad de los tenedores de trigo está reducida a no vender, ó a vender en alza; pero los vendedores se retraen en la esperanza de grandes arribos que dicen venir del interior, en donde existen fabulosas cantidades. Se avisa gran actividad en los mercados de granos, con precios ascendentes.

**Estados Unidos.**—La exportacion ha sido de 1.446.841 fanegas, y quedan existentes, disponibles para la demanda, 12.003.400 fanegas de trigo y 7.260.000 de maíz.  
Precios en alza creciente: En San Francisco de California, se cotizan de 57 1/2 a 58 schellings las 500 libras inglés.

mas (unos 47 l/2 ó poco menos de 49 reales fanega) de trigo puesto en Liverpool, pacados gastos, flete y seguro.  
**Coberturas.**—Nueva York: Trigos rojos, por bushel de 35 litros, a 1'48 dollars (baja de 5 cént.); harina, por barril de 88 kilogramos, de 5'75 a 5'95 (el precio anterior fué de 5'80 a 6); fletes para Europa a 6 1/4 quarter de 217 (baja de 14).  
—Londres: Mark Lane; Trigos del país sostenidos sin alteracion en sus precios ordinarios.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 31.	Del 3.
Renta perp. 3 por 100.	15 37	15 37
Idem fin de mes.	15 35	15 42
Idem fin del próximo	00 00	00 00
Pequeños.	15 35	15 35
Renta perp. exterior.	16 30	16 35
Pequeños.	00 00	00 00
Deuda amort.—2 0/0	36 60	36 50
Pequeños.	00 00	36 50
Idem id.—Exterior.	00 00	00 00
Material del Tesoro.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	74 50
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	00 00	00 00
Idem segunda emision.	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñ.	93 00	93 00
Resg. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.	98 95	97 75
Oblig. del Banco y T.º	97 50	97 50
Idem en pequeñas.	97 50	97 50
Idem serie exterior.	98 00	00 00
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduana.	95 90	96 00
Idem id. en pequeñas.	00 00	96 00
Obras públicas 1868.	00 00	00 00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	31 70	31 70
Id. id. 1.º Dbra. de 1874.	00 00	00 00
Idem emision de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1876.	00 00	00 00
Idem id. de 1877.	00 00	00 00
Idem id. de 1878.	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.	00 00	00 00
Id. de Alar a Santander	00 00	00 00
Banco de España.	287 00	285 00
Londres, 90 días fecha.	47 80	47 80
Paris, 8 días vista.	5 01	5 01

### Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo a por 100 id. 9.º id. 6'60

### Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 a id. 1877, 58'70.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 4'00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 90'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 0'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes:  
Renta perpetua.—Contado, 15'40.  
Fin de mes, 15'375.  
Próximo, 00'60.  
Flojo.

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dño.	sent.	PLAZAS.	Dño.	sent.
Albacete	1 2	»	Pamplona	par	»
Alcoy	par	»	Ponteve.	1 2	»
Alicante	par	»	Reus	par	»
Almería	1 8	»	Salaman	3 8	»
Avila	1 2	»	S. Sebat.	»	1 8
Badajoz	1 4	»	Santand.	par	»
Barcelona	1 4	»	St. Cruz	»	»
Bejar	1 2	»	de Tenf.	1 8	»
Bilbao	par	»	Santiago	1 4	»
Burgos	3 8	»	Segovia	1 4	»
Caceres	1 4	»	Sevilla	»	1 4
Cádiz	»	1 4	Soria	1 2	»
Cartag.	par	»	Tarrage.	par	»
Castellon	1 4	»	Ternel	par	»
Ciudad-R	1 2	»	Toledo	1 2	»
Córdoba	1 4	»	Tudela	1 2	»
Coruña	1 2	»			



mera, Esparragal, Montegudo, Cabezo de Torres y otros pueblecitos de ambas vertientes que circuyen ese valle, porque no he visto aun todos los detalles de la desgracia; pero desde luego que por el lugar que ocupan debe augurarse mejor suerte que los de los puntos bajos. A ensanchar pues estos pueblecitos para que los cohabitantes las gentes que han quedado sin hogar, y á fundar otros si es necesario en parajes semejantes, esto es, al pie de las montañas, pero puntos escogidos para la salud y, poco mas ó menos, al frente del terreno de huerta donde de dia tengan que bajar á trabajar los labradores. Esta es la reforma que puede hacer desaparecer la repetición del inmenso luto que va á vestir ese desdichado pais, reproducción que puede no volver á tener lugar jamás, pero que nadie osará asegurar el que no volverá mañana. Nunca mas oportunamente que ahora para realizar esta innovacion, puesto que para la restauracion nadie quizá negará los auxilios indispensables. Tampoco creo que, ante la seguridad y las ventajas, que bajo todos conceptos considerada ofrece esta reforma, haya quien se oponga á ella. Provable es que los mismos huertanos sean los primeros en presentar aquella repugnancia hija de la fanática amatividad que tienen á los bancales sobre los cuales han dormido, y lo han hecho todo durante su vida; pero tras tan grande desgracia no creo difícil convencerlos, mayormente regalándoles ó poco menos las nuevas moradas, como así se debería hacer para compensarles algo tantas y tan sensibles pérdidas.

Dicho esto no veo otro pretexto para contrariar este proyecto. Pues para cultivar bien, que es lo que algunos quizá aleguen, no hay necesidad de estar siempre sobre el terreno: mejor es, no hay duda, pero no tanto que hayan de estar expuestos constantemente á las enfermedades y al peligro de ser víctimas de un semidiuvio. En Cataluña tambien hay terreno de cultivo activo como es el de los de regadío, y sin embargo no está dispuesta su constitucion como por ahí: tienen chozas sobre sus tierras para pasar á cuotiro las horas de no trabajar; y á dormir y pasar las fiestas todo el inundo al pueblo. Si por tener que regar, pa-

ra custodiar los frutos en la temporada de sazon, ó por otra cualquier causa hay necesidad de pasar dia y noche en la finca, alguien de la familia pasa á cumplirla. Y á pesar de ello veo que sacan todos los productos que á proporcion de su actividad, sacarian con ese sistema. Se dirá, puede ser, que de este modo tienen que acarrear desde una y dos horas (pues tales distancias y á veces mayores han de recorrer para poder cultivar sus tierras) los estiércoles, frutos y demás; pero ya se procura madragar cuando es conveniente para que no sea tanto el atraso; y so bre todo lo que hay que contestar es que, lo que no se pueda alcanzar con este sistema mas vale dejarlo antes que exponerse á una ruina tan rápida como con esta y, lo más sensible aun, á la pérdida de la vida.

No creo haga malio siglo que el Llobregat, rio menos caudaloso que el Segura, tuvo en pleno dia de un sol hermosísimo y que por tanto nadie estaba prevenido, una crecida tal que desbordando inundó con una velocidad espantosa, absolutamente todas las llanuras que por ambos lados alcanzaba la vista desde una eminencia; no obstante hubo corto número de victimas y solo se perdieron los frutos que estaban sobre el terreno. Si hubiese estado constituido como por ahí, las pérdidas habrían sido de un mismo grado á proporcion de la extension inundada (mas reducida que esa). Aun así desde entonces y á causa de la insalubridad van desapareciendo algunos habitantes que habia esparrados por ella, hallándose hoy solamente las casas olvidadas á la ruina; y un pueblo que se habia empezado á fundar en las indicadas llanuras ha sufrido igual suerte.

Antes he dicho que se habrían de regalar ó poco menos las nuevas habitaciones que se construyesen: esto conduce enseguida á la imaginacion á preguntar como se pueda arreglar esta reforma para que despues de tanta desolacion puedan hacerse regalos semejantes. Precisamente este acontecimiento tan terrible es el que promete llevarla á buen fin con facilidad: ni el Gobierno, ni los particulares de toda España es fácil que dejen de acceder á lo que se les pida para el objeto, sobre todo no siendo muy costoso. ¿Qué se necesita para efectuar tales obras? Hombrés, terreno, materiales

y medios de acarrearlos. Los primeros han de ser en su mayor parte albañiles, carpinteros, carreteros y peones, todos los cuales se hallarian en el ejército y creo que el Gobierno los concederá benévolutamente, tanto porque á poca diferencia lo mismo es mantenerlos trabajando que haciendo guardias, como porque ha demostrado ya sus deseos de remediar tanta calamidad. Si además de este personal se necesitase algun maestro para dirigir, en el cuerpo de ingenieros del ejército ó particulares de esa no faltarian. Los materiales, atendida la sencillez de las construcciones, creo que los que necesitasen los albañiles los hallarian por esos alrededores; y la parte de maderaje para puertas, ventanas techos y demás, fácilmente se hallarian de lance en poblaciones populosas como esta ciudad y Madrid donde los particulares lo comprarian á poco precio, quienes, ó las comisiones que hay organizadas para enviar socorros lo remitirian gratis; y de cuyo transporte todas las empresas así marítimas como terrestres es probable se encargarian sin cobrar nada. Tampoco de un modo u otro faltarian los carros necesarios para transportarlo todo desde el punto de origen á las estaciones y de estas al de destino.

Espero del tan acreditadísimo patriótico Sr. Director, cuyo particular amor para Murcia se que es tan grande, se sirva en la forma que V. guste estampar la idea indicada en estas desaliñadas líneas en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige, satisfaciendo tambien así los sentimientos que hacia ese pais abriga su agradecido y S. S.

En Semi-murciano.

He aquí los donativos en ropa hechos por los vecinos de Tobarra (Albacete), en favor de los inundados de nuestra huerta, por conducto del Sr. Cura de S. Miguel.

- Número de prendas entregadas
- |    |                                       |
|----|---------------------------------------|
| 23 | D. Isabel Ana Ladron de Guevara.      |
| 6  | D. José Ochando Ladron de Guevara.    |
| 4  | D. Eliezer Ochando Ladron de Guevara. |

- |    |                                |
|----|--------------------------------|
| 45 | D. Concepcion Perez Pastor.    |
| 7  | D. Dolores Rodriguez de Vera.  |
| 4  | D. Agueda Martínez Soriano.    |
| 2  | D. Ana María Tárrago.          |
| 2  | D. Crisanto Lillo.             |
| 10 | D. Juana Ochando.              |
| 5  | D. Josefa Martínez Cifuentes.  |
| 8  | D. Soledad Salcedo.            |
| 3  | D. Dolores Gimenez Molina.     |
| 1  | D. Teresa Moreno Ochando.      |
| 4  | D. Clotilde Gómez Martínez.    |
| 2  | D. Benito Saez Iniesta.        |
| 4  | D. Antonina Ladron de Guevara. |
| 10 | D. Julia Perez Pastor.         |
| 2  | D. Florentina Sanchez Monge.   |
| 5  | D. Trinidad Torres.            |
| 4  | D. Dolores Angosto.            |

(Se continuará)

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. D. Rafael Almazan.  
Caravaca 31 de Octubre de 1879.

Muy señor mio: Atendiendo primeramente á las desgracias de nuestros hermanos de Murcia, y despues á las excitaciones del Magisterio Español y á las de los profesores de instruccion primaria de la capital de esta provincia, se han abierto suscripciones en las escuelas y se ha recogido el pequeño obolo de los niños. Además, una comision compuesta del Il. Ayuntamiento y de individuos respetables de esta poblacion, ha recorrido las calles implorando la caridad del pueblo caravaceno para las victimas del Segura. Y no solo este pueblo se acuerda de la desdruza y del hambre de los desgraciados, sino que tambien piensa en el espíritu de los muertos. Hoy se ha verificado en la Iglesia parroquial del Salvador una solemne funcion en su fregio de aquellas almas. La oracion fúnebre ha sido pronunciada por el arcipreste Sr. Chamuel, que ha estado á la altura de su antigua y merecida reputacion. Han asistido á dicha funcion, todo el Ayuntamiento, el ilustrado claustro de profesores de este colegio, el cuadro de oficiales del ejército y casi todas las personas que aqui tienen alguna representacion.

Lamentamos y socorremos las desgracias de Murcia, sin que nosotros estemos exentos de ellas, pues el rio Argos, en su grande avenida, destruyó viñedos, arrastró árboles y destruyó casas y molinos, dejando á mas de un ciento de familias, no entre tanta miseria como á las de Murcia, pero sí á las puertas del hambre. El Ayuntamiento está instruyendo expediente de los daños causados para pedir moratoria por dos años en el pago de la contribucion. ¡Falta hace algun alivio á esta tambien desgraciada ciudad!

Es cuanto hay puede decirle su atento y s. s. q. b. s. m.,  
El Corresponsal.

Las obras avanzadas de la enfermedad.—Las erupciones escabiosas, llagas abiertas, descargas escrofulosas, y en fin, toda la inflamacion y supuracion exterior son meramente las obras avanzadas del mal. La ciudadela está dentro. Es en la circulacion de la sangre que el principio agresivo está atrincherado, y sus salidas contra el cutis, las glándulas, las fibras carnosas, los músculos y los tegumentos, nunca cesarán efectivamente hasta que no esté xtinguido allí mismo.

Es porque la Zarpaparrilla de Bristol alcanza el veneno primario en su origen y lo expelle, que este poderoso é innocto detergente vegetal, es preferido á cualquier otra preparacion de su clase como remedio para escrófula y otros males externos.

Para despedir por medio de los intestinos el veneno librado por la accion de la Zarpaparrilla, las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el mejor laxante.

### POESIAS

de D. José Benavente y Serrano

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8, por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera página, excepto las comuni-

## DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados de 25 ctmos. de peseta la sta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

### Almanaque.

Dia 6 Noviembre.	SALIDA.	PUESTA.
Sol. . . . .	6-31 m	4-56 l.
Luna. . . . .	11-56 n.	12-16 m.

Luna llena el 30 de Octubre á las 2 y 5 mts. m. en Tauro.—Lluvias

### Boletín religioso.

Santos.—Jueves: S. Leonardo ab. y cf. y s. Severo ob. y mr.  
Jubileo.—Jueves: en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las de Madre de Madre de Dios.

### Anuncios.

### HUÉSPEDES.

En la casa núm 13 de la calle de la Plateria, se admiten á precio reducido, dándoles esmerado trato. Siendo estables serán los precios con más equidad. 13

### GONORREAS

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELLI.**  
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes ó inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELLI HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrelli hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 93

### LEGISLACION.

- Código penal
- Legislacion penal.
- Enjuiciamiento criminal.
- Legislacion hipotecaria.
- Impuesto de derechos reales.
- Aranceles.
- Matrimonio y registro civil.
- Código de comercio.
- Guia de amillaramientos.
- Guia de apremios.
- Contabilidad municipal.
- Legislacion sobre bagajes y alojamiento.
- Procedimiento administrativo.
- Legislacion de montes.
- Legislacion de minas.
- Legislacion de aguas.
- Legislacion de consumos.
- Leyes municipal y provincial.
- Legislacion para todos.
- Monitoreo de servicios periódicos.
- Legislacion de quintas.
- Guia de la contribucion de inmuebles.
- Todas estas y otras obras análogas

se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

**VINO ANTIDISPÉPTICO y PAPON**  
superior, según la opinion de todos los Médicos, á otros remedios para curar Males de estómago, Digestiones penosas, Colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, etc.  
Depósito en Paris, 2, place Vendôme, Ph<sup>e</sup> GALLOIS  
Por mayor: en Madrid, la AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31

En Murcia, pedidos á D. Lucas Serrano.

### GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878 circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos. Su precio, 2 pesetas. Se vende en el establecimiento de LA PAZ ZOCO 5.

### PURISIMA CONCEPCION,

ECCE HOMO,

### SANTISIMA TRINIDAD,

LA DOLOROSA,

S. JUAN, S. JOSE,

y otros santos, en cromos grandes y chicos, de las mejores fabricas de Suiza, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio, Quinqués económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

**LICOR BREA MÚNERA.**  
Los estornos pulmonares, gargaras, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer reconstituyente europeo.  
NOTA.—El 15 Abril 1872, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le tuvimos por la prensa periódica á someter en licor con el nuestro ante Académico—Barcelona y Paris y no aceptó.—Ea. FRASCO.  
Venta en las farmacias y droguerías. Autor: Escudillera, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

### SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes —Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos Franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Cagueira ó Caciquimia, Pterofulias, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, a Difcultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con le tras de seis co ores y las siguientes: rue du Cherche midi 79 en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul. Depósito en todas las farmacias de España.

### CUELLOS Y PUÑOS DE HILO

de la fabrica de Clément hermanos de Madrid, á real medio y los primeros de los números 35, 36, 37, 38 y 39, y á 3 rs. el par de los segundos: Zoco, 5, Murcia.

**HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario**

## ACEITE DE HOGG

### ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulacion para reemplazar el aceite natural so pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificacion de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que deba hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.  
MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

**La Zarpaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.**  
Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perruciosas, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 403-52

Gran éxito en Paris  
**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, telugueras y tiendas de quincalla  
Desconfiar de las falsificaciones.

**ENFERMEDADES SECRETAS D'**  
**CH ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARPAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes.  
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

## Imprenta de LA PAZ de MURCIA, Zoco, 5.

En este establecimiento se imprimen con tipos modernos de lujo:

Tarjetas de visita blancas, á 10 y 12 rs el 100.	cielos inglesas en relieve blanco.
Id. de colores, á 12 y 14 rs.	Listas ó Menus para fondas y banquetes.
Id. de luto, á 12 y 14 rs.	Billetes de convite para reuniones, bailes y conciertos.
Tarjetas para funeral y entierro con relieves de varios dibujos.	Carteles en negro y en colores.
Id. id. blancos con ancho luto marginal.	Circulares, oficios, estados y toda clase de impresos de las oficinas públicas y particulares.
Id. de participacion de enlace, y de ofrecimiento de casa ó establecimiento.	Esquelas de defuncion en papel de luto.
Membretes de cartas y sobres en negro y colores.	Facturas imitadas á las litografiadas.
Timbres de cartas y sobres, con ini	Membretes para oficios.
Etiquetas en colores y en negro.	Etiquetas en colores y en negro.

Equidad en los precios, esmero en la correccion y en la impresion, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográficos que se encargan á este antiguo y conocido establecimiento.

**Papel pautado para escuelas**  
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.